

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Parcela número 1, en la manzana A-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», avenida Cal Sastre, de cabida 1.251 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con parcela 2; por el sur, con acceso a vial de la urbanización; por el este, con resto de finca matriz, destinada a zona verde, y al oeste, con resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 31, finca número 3.594, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.601.178 pesetas.

Lote 2. Parcela número 2, en la manzana A-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», con frente a una calle sin nombre, de cabida 1.110 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con calle sin nombre; por el sur, con parcela número 1; por el este, con resto de finca matriz, y por el oeste, parcela número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 37, finca número 3.595, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.082.580 pesetas.

Lote 3. Parcela número 3, en la manzana C-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», con frente a avenida Cal Sastre, de cabida 1.025 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con parcela número 9 y, en pequeña parte, parcela número 10; por el sur, con calle de situación; por el este, con parcela número 2, y por el oeste, con parcela número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 40, finca número 3.596, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.769.950 pesetas.

Lote 4. Parcela número 3, en la manzana D-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», calle Las Alsinas, de cabida 1.016 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con parcela 20, intermediando resto de finca matriz; por el sur, con calle de situación; por el este, con parcela número 2, y por el oeste, con parcela número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 43, finca número 3.597, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.736.848 pesetas.

Lote 5. Parcela número 4, en la manzana D-1, sita en término de Sant Hilari Sacalm, en la urbanización «Cal Sastre», calle Las Alsinas, de cabida 1.064 metros cuadrados; cuyos linderos son: Por el norte, con parcela número 19, intermediando resto de finca matriz; por el sur, con calle de su situación; por el este, con parcela número 3, y por el oeste, con parcela número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.346, libro 90, folio 46, finca número 3.598, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.913.392 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 20 de febrero de 1998.—El Juez, José Ramón Mayo Álvarez.—El Secretario.—13.251.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Teresa Reig Puigbertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Sant Feliu de Llobregat,

Por el presente hago saber: Que con el número 190/1997 se siguen autos de quiebra voluntaria promovidos por «Ferrocarriles, Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima» (Fecoinsa), en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte

días, los bienes muebles propiedad de la quebrada que luego se dirán, formándose dos lotes separados y precio de valoración para cada uno de ellos, según el dictamen pericial emitido, y que asimismo luego se dirá, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de Dalt, números 10-12, de Sant Feliu de Llobregat al día 30 de abril de 1998, a las once treinta hora en primera subasta; y por el precio de su valoración, el día 28 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la primera. Y para el supuesto de que la segunda subasta sea desierta, conforme dispone el artículo 1.238 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda convocar a Junta general de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vencidos, si no prefieren la tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para que tenga lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuidado la Sindicatura del presente juicio universal de circularizar las citaciones a los acreedores, haciéndose constar expresamente a los acreedores que en el caso de optar por la adjudicación de los bienes, ésta se verificará por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en la segunda subasta. Y por último, para el caso de que los acreedores no acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes propiedad de la quebrada referidos, señalándose para que tenga lugar la misma, el día 9 de julio de 1998, a las once treinta horas.

Haciéndose constar que las referidas subastas se registrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera y segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Cuarta.—Se hace saber a los postores que la relación detallada de los bienes muebles se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde puede ser examinada por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que dichos bienes se encuentran en las dependencias de la quebrada «Ferrocarriles, Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima» (Fecoinsa), sito en calle Riera de la Salud, sin número, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), donde podrán ser examinados, previa comunicación y autorización por la Sindicatura de la quiebra.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote número 1:

Maquinaria de la entidad quebrada según relación que consta en la Secretaría de este Juzgado, compuesto fundamentalmente por: Grupos electrógenos, radiales, gatos, tensiones, cortamazarotas, sierras, precalentadoras, clavadoras, taladradoras, tronzadoras, esmeriladoras, etc.

Y los siguientes vehículos en desuso: Una furgoneta «Renault» R4 F/6, matrícula B-1613-FH; una furgoneta «Nissan» Trade 2.8, matrícula B-1095-KJ; una furgoneta «Pegaso» Ekus, matrícula B-4721-LF; una furgoneta «Nissan» Trade 2.8, matrícula B-1383-LV; una furgoneta «Nissan» Trade 2.8, matrícula B-1384-LV; una furgoneta «Iveco» Daily, matrícula B-8790-MW y una furgoneta «Citroën» C-25, matrícula B-2904-LK, y asimismo en muy mal estado y más de 250.000 kilómetros un turismo «Peugeot» 405, matrícula B-3221-LH; un turismo «Renault» 21, matrícula B-8469-MN, y una furgoneta «Nissan» Trade 2.8, matrícula B-26-08-SG, y

asimismo un camión, bastante deteriorado y con necesario repaso general «Pegaso» 40 T, matrícula B-1538-NH.

Lote valorado en 10.080.000 pesetas.

Lote número 2:

Mobiliario de la entidad quebrada según la relación que consta en la Secretaría de este Juzgado, y compuesto fundamentalmente por: Mesas, muebles estanterías, sillones, ordenadores, archivadores, lámparas, etc.

Lote valorado en 130.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 19 de febrero de 1998.—La Juez, María Teresa Reig Puigbertrán.—El Secretario.—13.311-16.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 629/1996-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Luis María Fernández Arenas y doña María del Pilar Pérez Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038 000 18 0629 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora